

CSN CAIB/AIN/39/IRA/ 0495/2017

Hoja 1 de 5

ACTA DE INSPECCIÓN

| | | | |
|-------------------------|--|-------------------|------------|
| Instalación | LABORATORIO DEPARTAMENTO DE CARRETERAS | | |
| Titular | CONSELL INSULAR DE MALLORCA | | |
| Dirección | [REDACTED] 07010 Palma | | |
| Código | IRA 0495 | NIF | [REDACTED] |
| Actividad | Industrial | Categoría | 2ª |
| Aut. vigente | MO 06 21/04/2009 | Última AEX | |
| Fecha inspección | 21/07/17 | Finalidad | Control |

D. [REDACTED] jefe del Servicio de Seguridad Nuclear del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

CERTIFICA: Que se personó el día veintiuno de julio de 2017 en la sede del CONSELL INSULAR DE MALLORCA, sita en c/ [REDACTED] 07010 Palma.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido cuyo código de registro es IRA 0495, destinada a medición de densidad y humedades de suelos, a nombre de CONSELL INSULAR DE MALLORCA, cuya autorización vigente (MO-06) fue concedida por la Dirección General de Energía del Govern de les Illes Balears, con fecha veintiuno de abril de 2009.

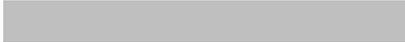
La Inspección fue recibida por [REDACTED] supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.



De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIOACTIVO

- La instalación se encuentra en el laboratorio de ensayos del departamento de Carreteras. La instalación consta de un recinto blindado para el almacenamiento de los equipos en el nivel sótano, y de zona de servicios y oficinas en planta baja.
- Las dependencias estaban señalizadas correctamente frente al riesgo de radiaciones ionizantes y disponían de medios para la extinción de incendios.
- En el recinto blindado dispone de medidas para garantizar un acceso controlado. En su interior se hallan los equipos de medición de densidades y humedades de suelos:
 -  número de serie 21.837 que alberga una fuente de Cs-137 de actividad nominal 296 MBq (8 mCi) a 29/12/92 y otra de Am-241 de actividad nominal 1,48 GBq (40 mCi) a 28/09/92.
 -  número de serie 20.889 que alberga una fuente de Cs-137 de actividad nominal 296 MBq (8 mCi) a 29/12/92 y otra de Am-241 de actividad nominal 1,48 GBq (40 mCi) a 28/01/92 .
- En el momento de la inspección el vehículo destinado al transporte de los equipos, marca  con matrícula  se encuentra en la instalación.
- En el interior del vehículo dispone de dos paneles naranjas 70/2015 y tres placas-etiquetas romboidales indicativas de transporte de material radiactivo situadas. Existen elementos para la estiba de la carga y extintores de incendio.



DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- La instalación disponía de un detector de radiación marca [REDACTED] con n/s 1560 y un dosímetro de lectura directa de marca y modelo desconocidos.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Estaba disponible una licencia de supervisor a nombre de [REDACTED] [REDACTED] válida hasta el 20/12/17, quien a su vez ejerce las funciones de consejero de seguridad de transporte de mercancías peligrosas, con acreditación válida hasta el 18/06/18
- Estaba disponible una licencia de operador a nombre de [REDACTED] [REDACTED] válida hasta el 20/12/17
- La vigilancia médica del operador se ha realizado y está disponible el certificado correspondiente con resultado apto. La revisión médica del supervisor está prevista para el próximo 25 de julio.
- Se realiza el control radiológico de dichos los trabajadores expuestos mediante el uso de dosimetría personal. Están disponibles los registros de las dosis recibidas por dicho personal, sin que se hayan sobrepasado los límites de dosis establecidos.

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaba disponible el diario operación de la instalación debidamente diligenciado, con las anotaciones de las salidas de los equipos al campo.

CSN CAIB/AIN/39/IRA/ 0495/2017
Hoja 4 de 5

- Estaba disponible los registros del mantenimiento rutinario semestral de los equipos, el último con fecha de 06/06/16.
- Estaban disponibles los certificados de hermeticidad de las fuentes y de medición de niveles de ambos equipos, emitidos por [REDACTED] el 14/03/16.
- Estaban disponibles los certificados de inspección de la integridad de la soldadura de la fuente en la barra de ambos equipos emitidos por [REDACTED] el 22 /10/13
- Estaba disponible el certificado de verificación detector de radiación con fecha 22/09/14.
- Disponen de un modelo de carta de porte para el transporte de los equipos a campo.



CINCO.OBSERVACIONES

- Debido a una baja laboral prolongada del supervisor su revisión médica se ha retrasado con respecto a la del año 2016, estando prevista su realización el 25/07/17.
- Por el mismo motivo, el mantenimiento rutinario semestral de los equipos no se realiza en la fecha prevista. El supervisor remitió con posterioridad a la inspección el parte del mantenimiento rutinario efectuado el 24/07/17.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; y el Real Decreto 783/2001 por el que

CSN CAIB/AIN/39/IRA/ 0495/2017

Hoja 5 de 5

se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado, en Palma en la sede de la Dirección General de Política Industrial el 26 de julio de 2017.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del CONSELL INSULAR DE MALLORCA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Conforme amb l'acta.
Palma, 9 d'agost de 2017





G CONSELLERIA
O TREBALL, COMERÇ
I I INDÚSTRIA
B DIRECCIÓ GENERAL
/ POLÍTICA INDUSTRIAL

GOVERN DE LES ILLES BALEARS
Dg Pol. Indust.- Udit Palma
L14S28384/2017
02/08/2017 08:14:11

CONSELL INSULAR DE MALLORCA
(Laboratorio Departamento de Carreteras)

07010 - PALMA

Document: Remissió acta

Emissor: 

Assumpte: Remissió de l'acta d'inspecció de referència:
CSN-CAIB/AIN/39/IRA-0495/17

Adjunt vos tramet l'original i la còpia de l'acta esmentada a l'assumpte per tal que es faci constar a l'apartat de TRÁMITE, les al·legacions que es considerin oportunes.

En relació amb la consideració de document públic de l'acta d'inspecció, es demana que es faci constar expressament en el tràmit de la mateixa si hi ha alguna informació de la continguda a l'acta que s'adjunta, que sigui considerada per el titular com a reservada o confidencial i no hagi de ser publicada.

Una de les actes haurà de ser tramesa a l'adreça que figura a peu d'aquest escrit en carta certificada **dins el termini dels deu dies hàbils** següents a la seva recepció d'acord amb l'article 76 de la Llei 30/1992, de 26 de novembre, de règim jurídic de les administracions públiques i del procediment administratiu comú.

